



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

DECLARACIÓN JURADA

Ñemby, 23 de enero de 2025.

A: *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*

Yo, quién suscribo, declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de la Resolución DNCP N° 15/24, Artículo 3° “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC): A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 7021/22, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público...*”

Que, vista la publicación del procedimiento de adjudicación de la convocatoria MCN - Menor cuantía nacional "Adquisición de licencia anual de sistema informático de Gestión Municipal" - ID 459424

CONSIDERANDO:

QUE, por el presente cumpla en notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la aprobación de la adjudicación del llamado ut supra mencionado y al respecto manifiesto cuanto sigue:

*QUE, la comunicación del Contrato la realizamos de manera anticipada Y **BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE**, a los efectos de que la Institución (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), pueda proseguir con los trámites administrativos pertinentes y de esa manera nuestra Institución pueda dar cumplimiento al cambio oportuno de la base de datos para el año 2025, teniendo en cuenta el inicio del ejercicio fiscal. Que las informaciones almacenadas deberán ser migradas a un nuevo sistema y es más conveniente y necesaria que se realice desde el primer mes del periodo para una eficiente gestión de la información.*

Atentamente,



Lic. Marciano Figueredo

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby